Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 60 / 2010
"Adquisición de Semovientes-ACCI"

ACTA Nº 01

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 08:30 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, la Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas, Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete; todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General de la UGP/STP/AECID; el Sr. David Illera Coordinador del Proyecto "Apoyo a Comunidades Campesinas e Indígenas", a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **AGRO-VETERINARIA IVANA, AGROPECUARIA SAN MARCOS,** en el llamado a **Contratación Directa Nº 60/2010 "ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES"**, en el marco del Proyecto "Apoyo a Comunidades Campesinas e Indígenas", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de diciembre de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de diciembre de 2010, en la cual constan la oferta presentada por las firmas oferentes:-

EMPRESA OFERENTE	Monto Total Ofertado Guaraníes
AGRO-VETERINARIA IVANA	61.518.500.
AGROPECUARIA SAN MARCOS	71.135.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de

2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

- La firma oferente **AGRO-VETERINARIA IVANA.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por su propietario.----------
- La firma oferente **AGROPECUARIA SAN MARCOS**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por los representantes legales.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **AGRO-VETERINARIA IVANA, AGROPECUARIA SAN MARCOS,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **AGRO-VETERINARIA IVANA, AGROPECUARIA SAN MARCOS;** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **AGRO-VETERINARIA IVANA, AGROPECUARIA SAN MARCOS;** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes: **AGRO-VETERINARIA IVANA, AGROPECUARIA SAN MARCOS,** no ameritan ninguna corrección aritmética; lo cual se puede visualizar en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**---------

El Comité prosigue con la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, siendo la oferta presentada por la empresa oferente la que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica, siendo la empresa oferente: **AGRO-VETERINARIA IVANA.**----------

- La empresa oferente **AGRO-VETERINARIA IVANA.**, presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta su Declaración Jurada en la cual se garantiza los derechos de los menores, presenta copias de su balance impositivo, demostrando capacidad financiera para ejecutar el contrato en el caso de ser adjudicado.----------

En consecuencia el Comité concluye que la oferta presentada por la empresa **AGRO-VETERINARIA IVANA.,** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día luego de un análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **AGRO-VETERINARIA IVANA,** por un monto total de **Gs. 61.518.500.** (Guaraníes Sesenta y un millones quinientos dieciocho mil quinientos), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente para este llamado y por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Contratación Directa Nº 60/2010, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial, quedando a consideración de acuerdo a lo estipulado en el Art. 34 inc. "c" que dice.." para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Amelia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Opus 31/03/10
DOC 17

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES-ACCI

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia de la República

ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES - GUAIRA

							AGRO-VETERINARIA IVANA			
Ítem	Código	Concepto	Unidad de medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad GUAIRÁ	RAZA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
1	10101601-001	Pollitos B-B	Unidad	Cajas de cartón especiales para transporte de pollitos B-B con 50 pollitos en cada caja	Unidad	1.990	COBB	BRASIL	3.500	6.965.000
2	10101601-001	Pollitos B-B	Unidad	Cajas de cartón especiales para transporte de pollitos B-B con 50 pollitos en cada caja	Unidad	7.995	ISA ISABEL	BRASIL	5.300	42.373.500
3	10101511-001	Cerdos machos	Unidad	Unidad	Unidad	4	HIBRIDO	NACIONAL	750.000	3.000.000
4	10101511-001	Cerdos hembras	Unidad	Unidad	Unidad	8	HIBRIDO	NACIONAL	750.000	6.000.000
5	21102401-010	Núcleo de abejas	Unidad	En nuclearos nuevos-Medidas standart	Unidad	20	F 1	NACIONAL	159.000	3.180.000
									TOTAL	**61.518.500**

1) Entrega de los semovientes en comunidades de Colonia Independencia y comunidades indígenas de Paso Yobai del departamento del Guairá
2) Todos los ítem adjudicados serán verificados por el Contratante previo a la aceptación final y firma el contrato
3) La entrega será coordinada con el equipo técnico del Proyecto
4) Los precios finales ofertados incluirán los gastos de transporte hasta los lugares definidos
5) Reposición por parte de la empresa de animales muertos durante el transporte hasta las comunidades